



CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE LA PROVINCIA

Dossier de comunicación institucional

Julio 2026

01

Presencia mediática

Actividad en prensa

Apariciones en julio



SER

CEOE CEPYME Huesca traslada su apoyo a las zonas afectadas por los incendios

Agradece la heroica labor de agricultores y equipos de extinción



Redacción
Radio Huesca 02/07/2026 - 22:00 CEST



 Añadir Cadena SER en Google

Huesca • CEOE CEPYME Huesca ha transmitido, mediante una nota de prensa, su apoyo y solidaridad a todos los vecinos, familias, empresas y autónomos de los municipios de Leciñena, Alcubierre, Robres, Lanaja y el conjunto de la comarca de Los Monegros, así como al núcleo de Morillo en La Fueva, que en las últimas horas se están viendo gravemente afectados por la evolución de los incendios forestales.



Descubre la nueva app de Cadena SER

Te ofrecemos una mejor experiencia de audio y video

Descargar >

Desde la entidad empresarial se quiere hacer un reconocimiento público "a los más de 300 profesionales que componen el operativo, incluyendo a la Unidad Militar de Emergencias (UME), al operativo de prevención y extinción de incendios forestales de Aragón (INFOAR), a los cuerpos de Bomberos y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su incesante trabajo sobre el terreno, enfrentándose a condiciones meteorológicas muy adversas, está siendo determinante para proteger la vida y los núcleos urbanos".

Dentro del comunicado se ha querido destacar en un apartado la "inmensa labor de los agricultores de la zona" por su "movilización inmediata, saliendo con sus tractores de madrugada para labrar el monte y crear líneas de defensa, ha sido vital para frenar el avance de las llamas."

M^a Dolores Gimeno, primera coronel de la Guardia Civil, reivindica un liderazgo basado en las personas: “El respeto no te lo da el rango”

La primera mujer en alcanzar este grado en la Guardia Civil protagoniza el desayuno-coloquio de Amephu en Huesca

HUESCA NOTICIA08 jul 2026 - 15:00

VERÓNICA ALLUÉ

Añadir en Google



La coronel M^a Dolores Gimeno durante su intervención en el desayuno organizado por Amephu en Huesca.
LAURA AYERBE

Olvidarse del ego, reconocer los errores, asumir que no se puede caer bien a todo el mundo, cuidar la comunicación, **escuchar a las personas**, no prejuizar y saber cuándo ejercer un liderazgo autoritario. Son los aprendizajes que ha ido adquiriendo a lo largo de sus 32 años de trayectoria la **coronel de la Guardia Civil M^a Dolores Gimeno Durán**, primera mujer en alcanzar este rango en la Guardia Civil, y que este miércoles ha compartido en el desayuno coloquio organizado por la Asociación de Mujeres Empresarias de la Provincia de Huesca (Amephu).



La presidenta de Amephu, Carmen Fernández, se dirige a los asistentes en el desayuno-coloquio en el salón de actos de la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca.
LAURA AYERBE

El acto ha contado con el apoyo de la **Diputación Provincial de Huesca** y la colaboración de la **Comandancia de la Guardia Civil de Huesca** y **Ceoe Cepyme Huesca**, además, ha tenido a **DIARIO DEL ALTOARAGÓN** como medio colaborador con su directora, Elena Puértolas, como conductora del evento.

“**El respeto no te lo da el rango**”, ha subrayado la coronel y vocal asesora en el Gabinete del ministro del Interior en su conferencia, en la que ha desgarnado su forma de entender el liderazgo en entornos de alta exigencia. “Liderar es influir”, ha dicho y ha insistido en la importancia de escuchar al equipo y adaptarse a cada persona. “**No podemos cambiar a la gente, pero sí entender en qué momento están para engancharlos al proyecto**”, ha explicado.

Gimeno inició su intervención con una mirada al pasado y confesó que no siempre quiso ser Guardia Civil. **Su vocación nació como respuesta a un “las chicas no pueden”** que escuchó siendo niña. Tenía apenas ocho años cuando una visita a un acuartelamiento la dejó “fascinada” y le despertó una convicción que marcaría su vida: “Yo, de mayor, quiero ser militar”.

La aprobación, el 22 de febrero de 1988, del **Real Decreto que permitió el acceso de la mujer a la Guardia Civil** abrió la puerta a aquel sueño. Años después, en 1994, una joven entusiasta daba un paso decisivo al ingresar en la **Academia General Militar de Zaragoza**.

En cada destino un aprendizaje

Con 24 años asumió su primer mando de responsabilidad, como teniente, en la compañía de Jerez de la Frontera (Cádiz), una experiencia que marcó sus primeras decisiones como líder. Allí aprendió la “**importancia de olvidarse del ego**”, la necesidad de “ser uno mismo” y “reconocer los errores”. Además, aplicó, sin saberlo, los cuatro pilares de un buen liderazgo: “**visión, planificación, personas y rendimiento**”.

“**Con la mochila llena**” se fue al **Servicio Fiscal en Madrid**, donde aprendió otra valiosa enseñanza: “**No se puede gustar a todo el mundo**” y puso en práctica “la vergüenza torera” de la que le habló su padre para conseguir que la motivación no decaiga por muchos reveses que aparezcan.

A lo largo de su carrera, ha pasado por unidades que le han marcado especialmente, como el gabinete técnico general y de asesoramiento al mando, donde lideró la elaboración de la **primera Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Guardia Civil (2012)** y el **Plan de Igualdad de la Guardia Civil (2019)**, donde descubrió la importancia de la comunicación como herramienta de liderazgo.

Otro destino destacado fue la Unidad Técnica de Policía Judicial, **epicentro de la inteligencia criminal de toda la Guardia Civil**. Una unidad “muy exigente” en la que aprendió que “no se puede tratar a todo el mundo igual” porque se corre el riesgo de “desmotivar a unos y perder a otros”, a “saber soltar el control, delegar”, y a “no prejuizar”, priorizando siempre la escucha.

Liderazgo autoritario y “corresponsabilidad”

Sobre el **liderazgo autoritario**, ha pronunciado un “definitivamente sí”, aunque en contextos muy concretos: “Debe utilizarse en **situaciones de crisis** y con conocimiento previo de la situación”, como puede ocurrir en emergencias.

Durante el encuentro la coronel también ha reflexionado sobre la presencia femenina en el cuerpo, todavía minoritaria, y sobre la conciliación, rechazando ese término para sustituirlo por “la corresponsabilidad”, o se caerá en eso de “**prepararnos como nuestro padre para terminar viviendo como nuestra madre**”, ha advertido.

La jornada, conducida por la directora del Diario del Altoaragón, Elena Puértolas, ha contado con la presencia de **numerosas autoridades**, entre ellas el **general jefe de la Zona de la Guardia Civil de Aragón, Antonio Jesús Orantos**; el subdelegado del Gobierno en Huesca, José Carlos Campo; el delegado del Gobierno de Aragón en Huesca, José Luis Moret, la presidenta de Amephu, Carmen Fernández; la vicepresidenta de la Diputación Provincial de Huesca, Celsa Rufas; la diputada en el Congreso Ana Alós; la presidenta de la Audiencia Provincial, Marina Rodríguez; así como otros altos mandos del Cuerpo como el coronel Fernando García Mercadal, y el teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia civil en Huesca, José Enrique Cordobés.

Las autoescuelas de Huesca se reúnen con Tráfico para tratar su situación de “colapso”

Ceoe-Cepyme y estas entidades buscan soluciones ante la falta de examinadores. Unos 2.000 alumnos están a la espera de realizar el examen práctico

HUESCA NOTICIA 16 jul 2026 - 05:00
BEGOÑA SIERRA LOSILLA

🔍 Añadir en Google ➔

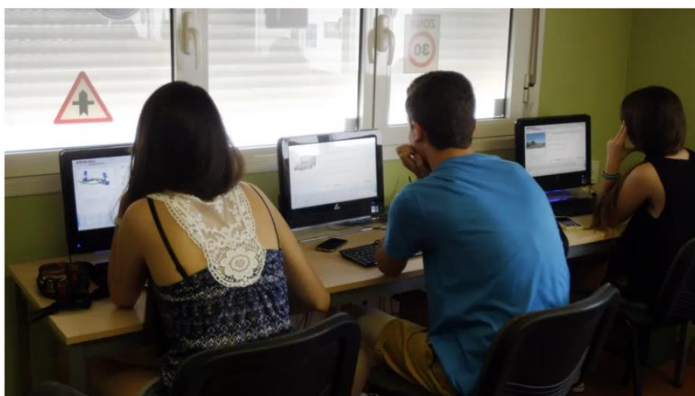


Imagen de archivo de un autoescuela en Huesca.
D. A. / Pablo Segura



Seguro de Coche

CONTRATA YA

Las autoescuelas de Huesca se reúnen este jueves por la mañana con la **directora provincial de Tráfico**, Margarita Padial, para buscar soluciones a la situación de “colapso” que sufren estas entidades. Acompañadas por representantes de Ceoe-Cepyme Huesca, las autoescuelas van a reclamar que se amplíe el número de examinadores para las pruebas prácticas de conducir, que actualmente son claramente insuficientes.

Este hecho lastra la actividad de las autoescuelas de toda la provincia a la vez que limitan las oportunidades de sus alumnos para optar a un trabajo o desplazarse en su propio coche, al carecer del carnet de conducir. En Huesca hay en torno a **2.000 personas** con el teórico aprobado que están pendientes de la prueba práctica, que no pueden realizar ante la falta de examinadores y de plazas para ello. Esta situación, tal y como indican las autoescuelas, es algo general que se extiende a todo el país.

Así, reclaman a la administración que tome cartas en el asunto para ampliar el número de examinadores de estas pruebas de conducción. Mientras tanto, las autoescuelas se encuentran “paralizadas” y “bloqueadas”, **desaprovechando además el tirón del verano**, cuando muchos jóvenes que regresan a casa para las vacaciones estivales deciden sacarse el carnet de conducir.

Entre las posibles soluciones que se van a poner hoy sobre la mesa está la de incorporar al Alto Aragón lo que se denomina ‘**examinador itinerante**’, que se sumará a los tres o cuatro profesionales de este tipo de los que dispone el Alto Aragón. La cifra es claramente insuficiente y las autoescuelas de la provincia alzan de nuevo la voz para pedir apoyo ya que su actividad e ingresos se ve paralizada, comprometiendo el futuro de estos negocios.

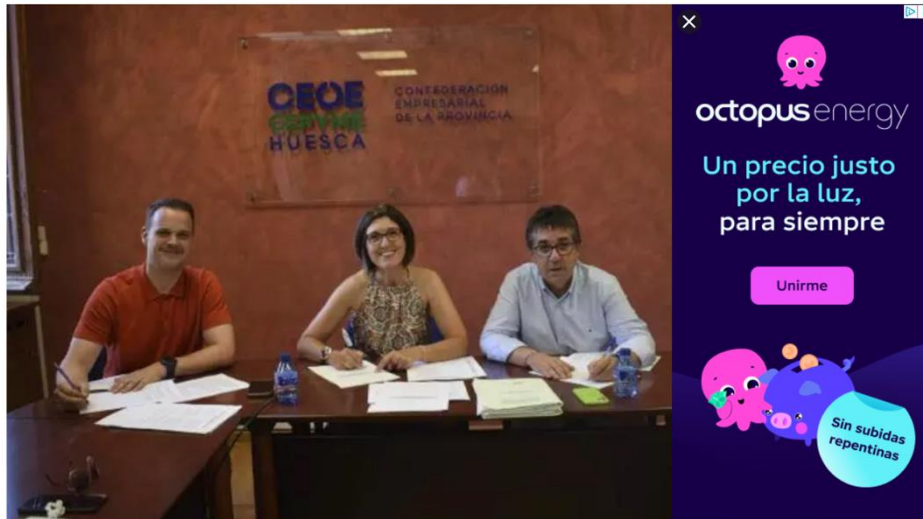
Lo más leído

- Designados nuevos altos cargos en el Gobierno de Aragón
- Fallece a los 64 años Carlos Ochoa, mítico músico oscense
- Pilar Soldevilla Abad, un siglo de memoria viva de Belver

Síguenos en redes sociales para estar al tanto de toda la actualidad, comentar noticias y hacernos llegar los temas que consideres de interés: Instagram, Facebook, X y LinkedIn.

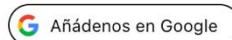
SECTORES PANADERO Y VINÍCOLA EN HUESCA

Nuevos convenios para tres años



Representantes de CEOE-Cepyme, UGT y CCOO. / CEOE-CEPYME HUESCA

¿Ya nos sigues? Márcanos como medio preferente



La Crónica de la Hoya de Huesca

Huesca Actualizada 23 JUL 2026 9:29

-  Los nuevos convenios colectivos del sector de Industrias Vinícolas, Alcohólicas, Licoreras, Sidreras y Cerveceras y la Industria de la
 -  Panadería incluyen hasta 2027 incrementos salariales escalonados y
 -  cláusulas de garantía salarial, actualizan los permisos y las condiciones
 -  de jubilación anticipada a la nueva normativa, así como la redacción del
 -  Protocolo de Acoso Laboral, Sexual y por razón de sexo. La rúbrica cuenta
 -  el acuerdo de UGT, CCOO y las agrupaciones empresariales
 -  correspondientes, la Asociación de Empresas Vinícolas y la Asociación de
- Fabricantes y Expendedores de Pan de la provincia, a través de CEOE-Cepyme Huesca.

TEMAS

SECTOR

Subida salarial de más del 3% para los trabajadores de hostelería, turismo y oficinas y despachos de Huesca

- Los convenios colectivos recogen un aumento salarial del 3,5% para los años 2026 y 2027
- Tendrán una vigencia de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2027
- Creece la preocupación de las empresas en Aragón por las dificultades de contratación de profesionales, el absentismo laboral y los costes de producción



elEconomista.es

Zaragoza • 27/07/2026 - 19:52



COMENTA

Añadir elEconomista en Google

Los trabajadores de los sectores de **hostelería y turismo y de despachos y oficinas de la provincia de Huesca** tendrán **subida salarial**. Las organizaciones empresariales sectoriales, a través de CEOE-Cepyme Huesca, y los sindicatos UGT y CCOO **han firmado, tras varios meses de negociación, ambos convenios colectivos, con vigencia de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2027**, con subida salarial para cada uno de los ejercicios. Ambos textos entrarán en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso del convenio colectivo de Hostelería y Turismo, **se recoge una subida salarial del 2,9% para 2025**, aumento que permitirá actualizar las tablas salariales de 2026 sin generar efectos económicos retroactivos ni atrasos.

No obstante, **se ha acordado el abono de una paga única de 500 euros**, proporcional a la jornada y/o tiempo de trabajo efectivo durante ese año y para los trabajadores dados de alta en la empresa en la fecha de publicación de este convenio y que hayan percibido cantidades inferiores a las previstas para el citado ejercicio, pudiendo compensarse para el abono de esta paga, las cantidades percibidas a cuenta de convenio o por conceptos compensables o absorbibles.

Para los ejercicios 2026 y 2027, el aumento salarial fijado es del 3,5 % anual. Además, el convenio introduce importantes mejoras organizativas para las plantillas. Entre ellas, la reducción de la jornada anual en ocho horas para 2027, pasando a 1.782 horas, y la revisión al alza del plus por trabajo en festivo, que se diferenciará del plus de trabajo en domingos.

También se recoge la creación de una regulación específica para los refugios y albergues de montaña. De este modo, atendiendo a la singularidad de la actividad desarrollada en este tipo de centros, a la ubicación, funcionamiento, accesibilidad, estacionalidad, prestación continuada del servicio y condiciones meteorológicas y de seguridad, **se permitirá agrupar las jornadas en turnos de siete días de trabajo por siete de descanso, o de quince días de trabajo por quince de descanso.**

Por otro lado, la licencia no retribuida para fijos-discontinuos equivaldrá a un período completo de llamamiento, y se mejora la excedencia voluntaria extraordinaria garantizando la reserva de plaza por un año.

Oficinas y despachos

Por su parte, el convenio del sector de Oficinas y Despachos **recoge incrementos salariales del 2,9 % para 2025 y un 3,5 % para los ejercicios 2026 y 2027**. El pago de atrasos se hará en tres meses desde la publicación del texto en el BOP.

Ambos convenios comparten una cláusula de garantía salarial para proteger el poder adquisitivo de los trabajadores. De este modo, **si la inflación real acumulada de 2026 y 2027 supera el 7 %, el exceso se aplicará para actualizar las bases de 2028, con un tope máximo del 2 %.**

El convenio de Oficinas y Despachos también **reduce su jornada anual en ocho horas para 2027, fijándola en 1.770 horas**. A nivel organizativo, el texto prohíbe expresamente el fraccionamiento de las jornadas de trabajo que sean iguales o inferiores a cuatro horas diarias.

Finalmente, **se regula el derecho a la desconexión digital** para garantizar el respeto al tiempo de descanso e intimidad de las plantillas, y se incorpora un procedimiento sancionador en el Régimen Disciplinario que refuerza la seguridad jurídica de los trabajadores.

HUESCA

Los salarios subirán hasta un 3,5% en hostelería y oficinas de Huesca tras los nuevos convenios

Los acuerdos estarán vigentes hasta 2027, reducirán la jornada anual e incluyen mejoras para los festivos, la desconexión digital y los refugios de montaña



LO MÁS



MARIO ROMÁN VALLESPÍ



27/JUL/26 - 17:57



G Agregar a Google

Los trabajadores de la **hostelería, el turismo y las oficinas** de la provincia de **Huesca** tendrán **subidas salariales y una jornada algo más corta** durante los próximos años. Al menos **hasta finales de 2027**, según los nuevos convenios, que entrarán en vigor cuando se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia.



aguanta hasta el día siguiente"



TERUEL
Así es el castillo más grande de Aragón: una fortaleza de 9.000 metros cuadrados en Teruel



ZARAGOZA
Medio siglo sirviendo tapas en Zaragoza: el bar de barrio que recomienda la guía Repsol

Desmenuzando el nuevo documento aprobado por **CEOE-Cepyme y sindicatos**, en hostelería y turismo los salarios subirán un 2,9% con referencia a 2025 y **un 3,5% tanto en 2026 como en 2027**. La subida correspondiente a 2025 servirá para calcular las nuevas tablas salariales, pero no generará atrasos. En su lugar, algunos trabajadores **cobrarán una paga única de hasta 500 euros**, proporcional a la jornada y al tiempo trabajado, siempre que cumplan las condiciones previstas en el convenio.



La gigafactoría de Figueruelas acelera: ya tiene todos los permisos para fabricar baterías en 2027

El acuerdo también **reducirá en ocho horas la jornada anual de hostelería** a partir de 2027 y mejorará el complemento por trabajar en festivos. Además, fija normas específicas para refugios y albergues de montaña, donde podrán organizarse **turnos de siete días de trabajo y siete de descanso, o de quince días de trabajo y quince de descanso.**

En oficinas y despachos, las subidas serán igualmente del 2,9% para 2025 y del 3,5% para 2026 y 2027. En este caso sí se abonarán los atrasos correspondientes, en un plazo máximo de tres meses desde la publicación del convenio. La jornada anual también se **reducirá en ocho horas en 2027, hasta quedar en 1.770.**

Ambos acuerdos incluyen una cláusula para proteger parcialmente los salarios si la inflación acumulada de 2026 y 2027 supera el 7%. El exceso se incorporará a las tablas de 2028, aunque con un límite del 2%. Los convenios han sido firmados por CEOE-Cepyme Huesca, [UGT](#) y [CCOO](#), junto con la asociación provincial del sector en el caso de hostelería y turismo.

CEOE-CEPYME Huesca, UGT y CCOO firman los convenios colectivos de Hostelería y Turismo y Oficinas y Despachos de la provincia

Tras varios meses de negociación, los agentes sociales más representativos de la provincia de Huesca rubricaron ambos acuerdos



Redacción
Radio Huesca 27/07/2026 - 14:44 CEST



Huesca • Tras varios meses de negociación, los agentes sociales más representativos de la provincia de Huesca rubricaron el pasado 24 de julio los nuevos Convenios Colectivos provinciales de Industrias de Hostelería y Turismo y de Oficinas y Despachos.

Ambos acuerdos dotarán de estabilidad a estos sectores extendiendo su vigencia durante tres años, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027. Los textos entrarán en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

El nuevo marco laboral para la Hostelería y el Turismo, firmado por UGT, CCOO y la Asociación provincial de Hostelería y Turismo a través de CEOE CEPYME HUESCA, establece un incremento salarial del 2,9 % para 2025. Este incremento servirá para actualizar las tablas salariales de 2026, sin generar efectos económicos retroactivos ni atrasos.

En su lugar, se ha acordado el abono de una paga única de 500 euros, proporcional a la jornada y/o tiempo de trabajo efectivo durante ese año y para los trabajadores dados de alta en la empresa en la fecha de publicación de este convenio y que hayan percibido cantidades inferiores a las previstas para el citado ejercicio, (pudiendo compensarse para el abono de esta paga, las cantidades percibidas a cuenta de convenio o por conceptos compensables o absorbibles).

Para los ejercicios 2026 y 2027, el aumento salarial fijado es del 3,5 % anual. El documento introduce importantes mejoras organizativas para las plantillas. Entre ellas, la reducción de la jornada anual en ocho horas para 2027 (pasando a 1.782 horas) y la revisión al alza del plus por trabajo en festivo, que se diferenciará del plus de trabajo en domingos. Destaca además la creación de una regulación específica para los refugios y albergues de montaña.

Atendiendo a la singularidad de la actividad desarrollada en este tipo de centros, a la ubicación, funcionamiento, accesibilidad, estacionalidad, prestación continuada del servicio y condiciones meteorológicas y de seguridad, se permitirá agrupar las jornadas en turnos de siete días de trabajo por siete de descanso, o de quince días de trabajo por quince de descanso.

Por otro lado, la licencia no retribuida para fijos-discontinuos equivaldrá a un periodo completo de llamamiento, y se mejora la excedencia voluntaria extraordinaria garantizando la reserva de plaza por un año. Por su parte, el convenio del sector de Oficinas y Despachos (suscrito por UGT, CCOO y CEOE-CEPYME HUESCA) recoge incrementos salariales escalonados: un 2,9 % para 2025 y un 3,5 % para los ejercicios 2026 y 2027. El pago de atrasos se hará en tres meses desde la publicación del texto en el BOP.



Descubre la nueva app de Cadena SER
Te ofrecemos una mejor experiencia de audio y video

Descargar >

Ambos convenios (Hostelería y Oficinas) comparten una cláusula de garantía salarial para proteger el poder adquisitivo de los trabajadores. De este modo, si la inflación (IPC) real acumulada de 2026 y 2027 supera el 7 %, el exceso se aplicará para actualizar las bases de 2028, con un tope máximo del 2 %. El convenio de Oficinas y Despachos también reduce su jornada anual en ocho horas para 2027, fijándola en 1.770 horas.



Diario
del

Alto Aragón



Empresarios y Sabadell renuevan su colaboración

Ceoe-Cepyme y el banco mantienen una alianza desde 2015

HUESCA NOTICIA 29 jul 2026 - 20:37
D.A.

 Añádenos en Google 



Banco Sabadell
Toni Albir

La Confederación Empresarial de la Provincia de Huesca (Ceoe-Cepyme Huesca) y Banco Sabadell han firmado recientemente la renovación de su convenio de colaboración.

HIPOTECA FLEXIBLE



Elige el día de pago.

Modifica tu cuota*.

Puedes pedir dos
carencias, de 6 meses
cada una**.

Esta alianza, que ambas entidades decidieron iniciar en 2015, sigue teniendo como objetivo fundamental **mejorar el día a día de las asociaciones** que componen la confederación y de todos sus asociados, **impulsando la competitividad del tejido económico** del Alto Aragón.

Con este acuerdo de colaboración, Banco Sabadell **ofrece un catálogo de productos financieros en condiciones muy ventajosas para los asociados** en Huesca de Ceoe-Cepyme, tanto para su economía profesional y empresarial como para su economía persona.

Lo más leído

- Designados nuevos altos cargos en el Gobierno de Aragón
- Fallece a los 64 años Carlos Ochoa, mítico músico oscense
- La Guardia Civil auxilia a un senderista "acorralado" por perros pastores en Portalet

Síguenos en redes sociales para estar al tanto de toda la actualidad, comentar noticias y hacernos llegar los temas que consideres de interés: [Instagram](#), [Facebook](#), [X](#) y [LinkedIn](#).

CEOE
CEPYME
HUESCA

CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE LA PROVINCIA